

BIBLIOGRAFÍA

Sección preparada por
Y. García Calvente y M. Ruiz Garijo

I. FISCALIDAD ESTATAL

PARTE GENERAL

CAYÓN GALIARDO, A. M.: “ La lucha contra el fraude en la ley 7/2012. El reforzamiento de las facultades en la recaudación”, *Revista técnica tributaria*, núm.99, 2012.

CUNILLERA I BUSQUETS, M.: “La prueba en los procedimientos tributarios”, *Tributos locales*, núm.108, 2013.

GÓMEZ TABOADA, J.: “Las opciones tributarias: cuando la tierra se abre bajo nuestros pies”, *Quincena Fiscal*, núm.5, 2012.

IBÁÑEZ MARSILLA, S., BOSCH CHOLBI, J.L.: “La cuantificación de la defraudación de derechos antidumping en el delito contra la Hacienda comunitaria del artículo 305.3 del Código Penal”, *Tribuna Fiscal*, núm.264, 2013.

IGLESIAS CAPELLAS, J.: “Efectos del proceso penal por delito contra la Hacienda Pública sobre el procedimiento de inspección tributaria”, *Estudios financieros. Revista de contabilidad y tributación*, núm.359, 2012.

PEÑA AMORÓS, M. M. DE LA: “Los efectos preclusivos de las liquidaciones provisionales derivadas de los procedimientos comprobadores en vía de gestión”, *Quincena Fiscal*, núm.5, 2012.

PÉREZ BERNABEU, B.: “Levantamiento del velo y responsabilidad tributaria”, *Revista de información fiscal*, núm.110, 2012.

RUIZ ZAPATERO, G. G.: “La notificación tributaria obligatoria en una dirección electrónica habilitada”, *Quincena Fiscal*, núm.5, 2012.

RUIZ ZAPATERO, G.G.: “Ejecución tributaria sin constancia del título: la STC 38/2011” *Quincena Fiscal*, núm.7, 2012.

SÁNCHEZ PEDROCHE, J. A.: “Modificaciones operadas en la LGT por la Ley 7/2012, de prevención y lucha contra el fraude”, *Estudios financieros. Revista de contabilidad y tributación*, núm.359, 2012.

SANZ CLAVIJO, A.: “La ampliación del plazo de duración del procedimiento inspector: aspectos procedimentales”, *Estudios financieros. Revista de contabilidad y tributación*, núm.358, 2012.

VICENTE DE LA CASA, F. DE.: “Los Principios Tributarios del art. 31.1 de la Constitución y la concurrencia de tributos”, *Revista técnica tributaria*, núm.99, 2012.

VILLAR EZCURRA, M.: “La reforma concursal y los créditos tributarios”, *Quincena Fiscal*, núm.4, 2012.

PARTE ESPECIAL

A. Sistema tributario

ADAME MARTÍNEZ, F.: “Política Fiscal y lucha contra la crisis económica: análisis de las medidas fiscales adoptadas por el Estado y las Comunidades Autónomas y perspectiva de futuro”, *Quincena Fiscal*, núm.6, 2012.

DE PABLO VARONA, C.: “La aportación a sociedades de bienes hipotecados (Las adjudicaciones en pago de asunción de deudas realizadas con ocasión de operaciones societarias y de donaciones)”, *Quincena Fiscal*, núm.5, 2012.

ESPEJO POYATO, I.: “La recurrente Ley de represión del fraude fiscal”, *Tribuna Fiscal*, núm.264, 2013.

FERNÁNDEZ JUNQUERA, M.: “Tributación de los vehículos de o para personas de movilidad reducida. Especial consideración de las ambulancias colectivas”, *Quincena Fiscal*, núm.6, 2012.

FUSTER GÓMEZ, M.: “Situación actual de la fiscalidad del mercado inmobiliario: los vehículos de inversión inmobiliaria no financieros (Parte 1ª Y 2ª)”, *Quincena Fiscal*, núm.4 Y 5, 2012.

GARCÍA-MONCÓ, A.: “Blanqueo de capitales: régimen general y especial referencia a las obligaciones de los asesores fiscales”. *Gaceta fiscal*, núm.326, 2013.

LAMOCA PÉREZ, C.: “Problemática fiscal de las cooperativas agrarias de elaboración de vino”, *Estudios financieros. Revista de contabilidad y tributación*, núm.358, 2012.

SANTOLAYA BLAY, M.: “El embargo de sueldos, salarios y pensiones: cuestiones legales, teóricas y jurisprudenciales (II)”, *Tribuna Fiscal*, núm.264, 2013.

B. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

CUBILES SÁNCHEZ-POBRE, P.: “La tributación de la vivienda en el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Tratamiento fiscal de su adquisición, reformas y arrendamiento, ¿qué se puede mejorar?”, *Quincena Fiscal*, núm.6, 2012.

GARCÍA DE PABLOS, J. F.: “La ilegalidad del artículo 11.3 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (stock options): comentario la sentencia del Tribunal Supremo de 16 de noviembre de 2011”, *Quincena Fiscal*, núm.6, 2012.

SOLER BELDA, R.: “Tributación por módulos y progresividad”, *Revista de información fiscal*, núm.110, 2012.

C. Impuesto sobre Sociedades

ALVAREZ PÉREZ, M. B.: “El régimen especial del Impuesto sobre Sociedades en las cooperativas a raíz de las nuevas normas contables”, *Revista técnica tributaria*, núm.99, 2012.

CALVO VÉRGEZ, J.: “Tratamiento contable y fiscal del fondo de comercio en el IS a la luz de la reciente doctrina administrativa”, *Quincena Fiscal*, núm.4, 2012.

MÁRQUEZ SILLERO, C., MÁRQUEZ MÁRQUEZ, A.: “El régimen sancionador de las operaciones vinculadas y el control de legalidad: Al hilo de los razonamientos jurídicos del Auto del Tribunal Supremo de 8 de febrero de 2011, *Quincena Fiscal*, núm.3, 2012.

D. Impuesto sobre el Patrimonio

ALMAGRO MARTÍN, C.: “El gravamen general sobre el patrimonio: situación actual y perspectivas de reforma”, *Quincena Fiscal*, núm.3, 2012.

IBAÑEZ GARCÍA, I.: “La opinión del Defensor del Pueblo sobre la "recuperación" del Impuesto sobre el Patrimonio”, *Quincena Fiscal*, núm.3, 2012.

SOLER BELDA, R.: “Aspectos prácticos del Impuesto de Patrimonio: Visión desde la realidad cotidiana”, *Quincena Fiscal*, núm.3, 2012.

E. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

LÓPEZ ESPADAFOR, C. M^a.: “Reflexiones sobre no confiscatoriedad e Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones”, *Quincena Fiscal*, núm.4, 2012.

NAVARRO IMBERLÓN, F.: “El Impuesto sobre Sucesiones en las Comunidades Autónomas”, *Carta tributaria. Monografías*, núm. 2, 2013.

F. Impuesto sobre el Valor Añadido

LONGÁS LAFUENTE, A.: “Novedades en el IVA contenidas en la Ley de prevención y lucha contra el fraude”, *Estudios financieros. Revista de contabilidad y tributación*, núm.359, 2012.

MARTÍN PASCUAL, C.: “Los entes locales y el IVA: problemas y posibles vías de solución en el marco de la Unión Europea”, *Quincena Fiscal*, núm.6, 2012.

MARTÍNEZ ALFONSO, A. P., GARCÍA SARGUES, O.: “Análisis contable y fiscal de las insolvencias en el IVA: Supuestos de modificación de la base imponible”, *Carta tributaria. Monografías*, núm. 1, 2013.

MERINO JARA, I. “Nueva regulación de las obligaciones de facturación”, *Gaceta fiscal*, núm.327, 2013.

MIGUEL CANUTO, E. D.: “El destinatario de la operación como sujeto pasivo en el IVA”, *Revista de información fiscal*, núm.110, 2012.

II. FISCALIDAD COMUNITARIA

BARCIELA PÉREZ, J.: “La compensación transfronteriza de pérdidas y la base consolidada común”, *Quincena Fiscal*, núm.7, 2012.

LÓPEZ RODRÍGUEZ, J.: “El concepto de beneficiario efectivo en la Directiva europea de intereses y cánones”, *Estudios financieros. Revista de contabilidad y tributación*, núm.358, 2012.

MARTÍN JIMÉNEZ, A. J.: “Hacia una concepción unitaria del abuso del derecho tributario de la Unión Europea”, *Quincena Fiscal*, núm.7, 2012.

MARTÍN RODRÍGUEZ, J. M.: “Los impuestos de salida: un análisis actualizado de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea”, *Quincena Fiscal*, núm.4, 2012.

MARTÍNEZ-CARRASCO PIGNATELLI, J. M.: “Derecho a la deducción y exención del IVA y fraude intracomunitario: jurisprudencia reciente del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea”, *Revista técnica tributaria*, núm.99, 2012.

PEDREIRA MENÉNDEZ, J.: “La cooperación administrativa en la Unión Europea contra el fraude fiscal”, *Quincena Fiscal*, núm.3, 2012.

RUIZ HIDALGO, C.: “La inversión del sujeto pasivo en el supuesto de entrega de inmuebles como consecuencia de un proceso concursal. Cuestión Prejudicial planteada al TJUE por un Juzgado Mercantil español”, *Revista técnica tributaria*, núm.99, 2012.

III. FISCALIDAD LOCAL

CALVO VÉRGEZ, J.: “La aplicación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en las operaciones de transmisión lucrativa de terrenos urbanos”, *Estudios financieros. Revista de contabilidad y tributación*, núm.358, 2012.

DE JUAN LEDESMA, N.: “Nuevos pronunciamientos jurisprudenciales del Tribunal Constitucional en relación a la incompatibilidad de hechos imponibles autonómicos y locales del artículo 6.3 LOFCA”,

FERNÁNDEZ PAVÉS, M^a. J.: “La potestad tributaria local. Las Ordenanzas Locales”, *Tributos locales*, núm.108, 2013.

GARCÍA DE PABLOS, J.F.: “El carácter potestativo de la reducción de la base imponible del IIVTNU en los procedimientos de valoración colectiva de carácter general”, *Tributos locales*, núm.108, 2013.

LÓPEZ ESPADAFOR, C. M^a.: “Poder Tributario Estatal versus Poder Tributario Municipal”, *Tributos locales*, núm.108, 2013.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

La revista *Nueva Fiscalidad*, editada por Dykinson y dirigida por D^a. Manuela Vega Herrero, es una publicación especializada en el ámbito del Derecho Tributario de periodicidad bimestral que ofrece una información tributaria actual y rigurosa, sistematizada en los siguientes bloques: Estudios; Selección de Legislación, Jurisprudencia, Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central y Consultas de la Dirección General de Tributos; Selección de Bibliografía y Reseñas a obras científicas de reciente publicación. Su finalidad es hacer compatible el estudio y la crítica razonados con la prontitud que hoy demanda el mundo de la fiscalidad. Una producción de normas y sentencias fiscales cada vez más intensa y agobiante requiere una respuesta rápida y justificada desde una perspectiva científica.

La revista *Nueva Fiscalidad* está indexada y presente en los principales catálogos y bases de datos nacionales e internacionales: DICE (Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas, CSIC-ANECA); IN-RECJ (Índice de impacto de Revistas Españolas de Ciencias Jurídicas); LATINDEX (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal); DIALNET (Servicio de Alertas Informativas y de acceso a los contenidos de la literatura científica hispana); COMPLUDOC; y REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias); entre otras.

Los trabajos enviados a la revista para la sección de Estudios deberán ser originales e inéditos y no estar presentados para su publicación en ningún otro medio.

Dichos trabajos podrán remitirse por correo electrónico a la dirección info@dykinson.com o bien a la directora o secretaria de la revista. Los originales podrán también enviarse en soporte informático, acompañado de copia en papel.

Los trabajos, que deberán estar redactados en lengua española, se presentarán en formato Word y su extensión máxima

recomendada será de 40 folios, con interlineado sencillo y fuente *times new roman* tamaño 12 en texto y 10 en notas a pie.

En cada trabajo deberá aparecer, en primer término, el título del mismo y, a continuación, el autor, con sus datos profesionales. Asimismo, deberá incorporarse un sumario que recoja los diversos apartados en que se divide el trabajo. Todos los originales que se envíen para su publicación habrán de ir acompañados de un resumen (de 100 a 150 palabras) y entre cuatro y ocho palabras clave, con su correspondiente traducción al inglés.

La bibliografía del estudio, tanto a pie de página como al final del artículo se citará de la siguiente manera:

Monografía: Autor (Autores): Título de la obra, Editorial, Lugar, Año, páginas.

Artículo o capítulo de libro: Autor (Autores): "Nombre del Artículo", Nombre de la revista o publicación, Editorial, Lugar (en su caso), Número, Año, páginas.

La Dirección de la revista *Nueva Fiscalidad* examinará todos los artículos relacionados con el mencionado objeto de estudio que le sean remitidos. Una vez recibidos los trabajos, la secretaria de la revista acusará recibo de los mismos a los autores. Tras ello, cada trabajo será sometido al criterio de evaluadores externos anónimos (doble referee), actuando como criterios de selección, en especial, la originalidad de las aportaciones, el nivel científico y el rigor. Los trabajos podrán ser aceptados, sujetos a revisiones menores o mayores, o rechazados. La decisión que se adopte será comunicada a los autores, indicando las razones para la aceptación, revisión o rechazo del original.

• APARTADOS Y SUBAPARTADOS

Los títulos de los apartados se presentarán en letra Times New Roman, 10,5, MAYÚSCULA, en número romano y negrita.

En cuanto a los títulos de los subapartados, se seguirá el siguiente esquema:

Subapartados:

- Nivel 1: En numeración arábica (1, 2, 3, etc.) y letra versalitas. Sangrado en 0,5 cm.
- Nivel 2. En letra mayúscula y cursiva (*A., B., C....*). Sangrado en 0,5 cm.
- Nivel 3. En letra minúscula y cursiva (*a., b., c....*). Sangrado en 0,5 cm.

Entre el final de un epígrafe y el comienzo del otro se dejará un espacio en blanco. Por último, entre párrafo y párrafo también se dejará un espacio en blanco. Los comienzos de párrafo aparecerán sangrados (0,5 cm.).

Ejemplo:

I. INTRODUCCIÓN.

1. ESTADO ACTUAL DEL TEMA.

A. *Legislación.*

a. *Legislación española.*

b. *Legislación comunitaria.*

B. *Jurisprudencia.*

• SIGNOS DE PUNTUACIÓN Y TILDES

La puntuación ortográfica (coma, punto, punto y coma) deberá colocarse detrás de las comillas (";), y en su caso, de los números de nota sobrescritos ("3.).

La escritura en mayúsculas conservará, en su caso, la acentuación gráfica. (v. gr., INTRODUCCIÓN, LINGÜÍSTICA, BIBLIOGRAFÍA).

• TABLAS

Las tablas se presentarán en formato texto, interlineado sencillo, texto alineado centrado. Estarán elaboradas en formato vertical y en fuente Times New Roman 7 e irán numeradas correlativamente. Llevarán la leyenda en la parte superior. En la parte inferior se indicará la fuente. Deberán referenciarse explícitamente en el texto.

Ejemplo:

| Comunidad Autónoma | Total euros |
|------------------------|----------------|
| Cataluña | 460.911.149,16 |
| Galicia | 69.958.880,85 |
| Andalucía | 139.398.933,51 |
| Principado de Asturias | 36.917.198,92 |
| Cantabria | 36.661.854,28 |
| La Rioja | 21.490.660,36 |
| Región de Murcia | 35.492.783,90 |
| Comunitat Valenciana | 185.319.047,08 |
| Aragón | 63.667.144,81 |

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

Apertura «Cuenta de Librería»

SOLICITUD DE APERTURA CUENTA DE LIBRERÍA

Sí, deseo realizar la apertura de cuenta de librería en Dykinson S.L., aceptando las condiciones que se indican, mediante el cargo en mi cuenta bancaria de la cuota mensual por el importe de 40,00 euros*

* Si desea ampliar la cuota tache la cantidad y ponga la que desea. Cuota mínima 40,00 euros.

Condiciones y ventajas:

- Compromiso por un año (12 meses).
- Crédito de hasta 10 veces el importe de la cuota mensual. Sin recargo alguno.
- 5% de descuento, envíos gratuitos por correo certificado (Madrid capital, reparto a domicilio).
- Obras a examen. Información y Novedades.
- Beneficiarse de nuestras ofertas y obsequios.

DATOS PERSONALES (por favor, escriba en letras mayúsculas)

Nombre y apellidos

Domicilio C.P.

Población Provincia.....

Teléfono E-mail.....

D.N.I. o N.I.F.

DATOS BANCARIOS (les ruego se sirvan atender los recibos presentados a su cobro por DYKINSON, S.L.)

Titular de la Cuenta

Cuenta corriente/libreta de ahorro:

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | |
|--|--|--|--|--|

entidad

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | |
|--|--|--|--|--|

agencia

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

D.C.

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

número de cuenta

Fecha

FIRMA (imprescindible)

Remitir la solicitud a: **DYKINSON, S.L.** C/ Meléndez Valdes, 61 • 28015 Madrid (por correo, fax, e-mail)

Fax: 91 544 60 40 • info@dykinson.com

NUEVA FISCALIDAD

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a la Revista Nueva Fiscalidad (año 2013)

- Abonaré la cantidad de 200 Euros (IVA incluido) por suscripción anual (6 números) para España
- Abonaré la cantidad de 275 Euros (IVA incluido) por suscripción anual (6 números) para Europa
- Abonaré la cantidad de 350 Euros (IVA incluido) por suscripción anual (6 números) para el resto del Mundo

NOMBRE Y APELLIDOS _____ D.N.I. _____

EMPRESA _____ N.I.F. _____

PROFESIÓN _____ ESPECIALIDAD _____

DIRECCIÓN _____ C. Postal _____

POBLACIÓN _____ PROVINCIA _____

TELÉFONO/S _____ FAX _____

E-Mail _____

Efectuaré el pago mediante:

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Titular de la Cuenta: _____

Banco/Caja: _____

Datos Bancarios:

| ENTIDAD | OFICINA | DC | NUMERO DE CUENTA |
|---------|---------|----|------------------|
| | | | |

FIRMA (imprescindible) _____ de _____ de _____

Remitir a: DYKINSON, S.L.
Meléndez Valdés, 61
28015 Madrid (España)

